Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315936
Denominación del Título	Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	1/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.
En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento han sido atendidas aunque se aprecian aún algunos errores menores. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios y normativa y procedimientos relativos al TFM, así como con la relativa al seguimiento, garantía de calidad de la titulación y resultados. También existe información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, trasferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.
La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos. Aun así, en el momento de elaborar este informe se aprecian algunas deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación, por lo que se mantiene una recomenración que facilitará el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación, con presencia en foros especializados para publicitar la titulación y difusión a través de egresados, especialmente en países extranjeros. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

Recomendaciones:
- Se recomienda incluir en la página web y mantener actualizada toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía que se indican en este informe.

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	2/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Granada cuenta con certificaciones externas ISO aunque existe información explícita sobre cómo se ha desplegado en la titulación (p.e. no consta cuántas veces se ha reunido la Comisión de Calidad, ni existen actas). Se ha constatado que existe una interlocución formal entre el coordinador, el profesorado y el estudiantado que se califica por los responsables como ágil y dinámica. Sin perjuicio de que la vía informal deba utilizarse, debería reunirse con regularidad la Comisión de Calidad, con un orden del día y un acta con los acuerdos adoptados. La Universidad ha diseñado un gestor documental que apenas es utilizado por la titulación.
Se presenta un plan de mejora correctamente diseñado, en el que figura la necesidad detectada, las acciones a realizar, los responsables de cada acción, una previsión temporal para su desarrollo, los objetivos de cada una de ellas y las actuaciones realizadas hasta el momento para el cumplimiento de las mismas. Por tanto, el diseño y ejecución de las acciones contempladas es correcto. Sin embargo, las acciones planteadas se han diseñado por los responsables a nivel universidad (Rectorado y unidad de calidad), pero no por los responsables de la titulación. No hay ninguna acción en el plan que se refiera a aspectos concretos del Título como planificación docente, guías de titulación, TFM en el centro, etc. En la titulación se han trabajado estos temas, pero de manera informal por lo que no consta en el plan de mejora.
Se han atendido debidamente las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento y se han conseguido así mejoras sustanciales especialmente en lo referente a información pública y planificación docente. Sin embargo, pese a haberse realizado estas actuaciones, no constan formalmente en el plan de mejora.
No se realizan encuestas a empleadores ni a egresados. Se han emprendido distintas acciones de mejora para subsanar las deficiencias detectadas que se valoran positivamente. Se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento.

Recomendaciones:
- Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna y se publiquen en el gestor documental el orden del día y las actas de esas reuniones con las decisiones que se tomen.
- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria de Verificación está actualizada. Los responsables hacen referencia a una serie de normativas y actuaciones diversas que han facilitado la organización e implantación del título. En particular, la normativa de evaluación y la atención a las personas con necesidades especiales, el establecimiento de los contenidos mínimos de las guías docentes, la organización del TFM y a la coordinación. A raíz de estas reformas, auspiciadas por los servicios centrales de la Universidad, se han constatado mejoras concretas en la titulación en lo que se refiere al TFM y en las Guías Docentes.
El grado de satisfacción con la coordinación y desarrollo del Título es muy elevado entre el profesorado y medio-alto entre el estudiantado. Además, este último ha mejorado su valoración sobre el TFM, alcanzando un nivel alto, si bien no se considera debidamente atendido cuando realiza alguna queja o sugerencia.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	3/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

Se alcanza parcialmente

El profesorado acredita una calidad excelente para impartir el programa. Es una plantilla equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. La cualificación media es alta en lo que se refiere a su categoría, y los quinquenios y sexenios acreditan igualmente una adecuada experiencia docente e investigadora. Asimismo, el profesorado participa en proyectos de investigación competitivos y también en programas de innovación docente.
La valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes y de la evaluación de los resultados es adecuada 3,78 sobre 5 y 3,88 sobre 5 respectivamente y está en la línea (aunque muy ligeramente inferior) con la media del centro y la Universidad de Granada.
Se considera que el profesorado que tutoriza los Trabajos de Fin de Máster (TFM) es adecuado. No se proporciona información sobre el método de asignación de tutor del TFM. En la visita se constató que los estudiantes se dirigen a los tutores para ponerse de acuerdo en el tema objeto del TFM y una vez aceptado por el tutor se procede a su asignación formal. No se han detectado quejas por parte de los estudiantes.
Existen reuniones de los responsables del Título con el claustro de profesores al inicio de cada semestre. Sin embargo, no existen evidencias sobre la participación y las decisiones que se toman. No existe tampoco evidencia que acuda el estudiantado. Asimismo, tampoco consta las actas de estas reuniones.

A pesar de esto, la valoración por parte de los estudiantes de la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente es adecuada 3,78 sobre 5. La satisfacción por parte de los estudiantes con la coordinación entre profesores de una misma asignatura es adecuada (por encima de 3 sobre 5) y con la ordenación temporal y coordinación de las asignaturas a lo largo del título también es adecuada (ronda los 3 puntos sobre 5). La satisfacción del profesorado con la coordinación es muy positiva (por encima de 4 sobre 5).

Recomendaciones:
- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras físicas son adecuadas, han mejorado y están bien valoradas por el alumnado.
Con respecto al personal de administración y servicios, la satisfacción del alumnado es igualmente satisfactoria. Hay una buena coordinación con la Escuela Internacional de Posgrado en aspectos logísticos (problemas de gestión con la web, las plataformas virtuales, etc), pero existe una sobrecarga de tareas administrativas en la figura de los coordinadores por falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender a tantas titulaciones. Se ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento.
Se exponen con cierto detalle diferentes actuaciones y programas que la Universidad, a nivel de servicios centrales, desarrolla para la atención del estudiantado. Sin embargo, la actividad de orientación académica y profesional, especialmente en el caso de un máster, tiene una vertiente específica del máster, que por definición no puede cubrir un servicio central. La escasa satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional (2,43 sobre 5 en el curso 2016/2017 y 2,51 sobre 5 en el curso 2017/2018) se reconoce como una debilidad y se proponen medidas correctoras a implementar (estrategia de internacionalización, profundizar en el conocimiento de la oferta de empleo en la Administración del Estado y organizaciones internacionales, organización de seminarios, facilitación de contactos internacionales, etc.).

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	4/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

Recomendaciones:
- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada ha diseñado un modelo de Guía Docente que, además de recoger información suficiente para el estudiantado, provocan que previamente se haya reflexionado y establecido una metodología y diseño de actividades apropiada para el alcance de las competencias que tiene cada materia. Las guías docentes de las asignaturas de la titulación así lo reflejan por estar cumplimentadas adecuadamente.
Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas para la adquisición de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.
En términos globales el porcentaje de alumnos suspensos es reducido. La tasa de no presentados se ha reducido en el último curso pasando de un 33% a un 11%.
Todos los TFM presentados en los dos últimos cursos han tenido una calificación positiva. Sin embargo, se observa una tasa de no presentados elevada: 55% y 57% en los dos últimos cursos. Se reconoce desde la titulación esta debilidad y se establece como posible medida correctora la realización de talleres durante el curso, la realización de un seminario permanente y la presentación de las potenciales líneas de investigación por parte de los profesores (tanto del primer como del segundo semestre).
La satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el programa formativo del título es muy elevada (roza los 4 puntos sobre 5 para los estudiantes y supera ese valor en el caso del profesorado).
En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas.

Recomendaciones:
- Se recomienda adoptar medidas efectivas que conduzcan a su presentación en el curso académico de matriculación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En general el grado de satisfacción de los estudiantes con el Título es adecuado. Todos los ítems reciben una valoración positiva, salvo algunos aspectos concretos como la orientación profesional (2,43 sobre 5 en 2016/2017 y 2,51 sobre 5 en 2017/2018), la información sobre el procedimiento para realizar reclamaciones y

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	5/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

sugerencias (2,42 sobre 5 en 2016/2017 y 2,37 sobre 5 en 2017/2018) y, sobre todo, la oferta de movilidad del título (1,82 sobre 5 en 2016/2017 y 2,14 sobre 5 en 2017/2018) que no se contempla en el programa formativo. Sobre estos aspectos ya se han incluido varias recomendaciones en este informe.
La satisfacción del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado es elevada. Sin embargo, cabe señalar que las encuestas hacen referencia a la plantilla total del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado y no es específico a la titulación.
El grado de satisfacción del profesorado del Título es igualmente elevado en líneas generales. Sin embargo, los profesores coinciden con los estudiantes en una valoración menor de la oferta de movilidad de Título.
Como ya se ha indicado, el estudiantado presenta un nivel de satisfacción con la labor docente del profesorado medio-alto alcanzando un valor de 3,5 sobre 5. Entre el profesorado el grado de satisfacción aumenta hasta alcanzar un valor de 4,38 sobre 5.
Los indicadores académicos presentan valores adecuados, pero con un cierto margen de mejora. Muchos están por debajo de la media de la Universidad de Granada, la media andaluza y la media nacional. La tasa de abandono se sitúa en el 6% y está por debajo de la media de la Universidad de Granada, de la media de Andalucía y nacional.
No dispone de datos sobre la inserción laboral de los egresados como consecuencia de los escasos cursos académicos en los que lleva impartiendo por lo que no ha sido objeto de análisis por parte del observatorio de empleo de la Universidad de Granada.
La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:
- Se recomienda realizar estudio sobre sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
- Se recomienda incluir en la página web y mantener actualizada toda la información a la que se hace referencia en la Guía de Renovación de la Acreditación de los Títulos de Grado y Máster de Andalucía que se indican en este informe.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
- Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna y se publiquen en el gestor documental el orden del día y las actas de esas reuniones con las decisiones que se tomen.
- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	6/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
- Se recomienda establecer mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:
- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones:
- Se recomienda adoptar medidas efectivas que conduzcan a su presentación en el curso académico de matriculación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
- Se recomienda realizar estudio sobre sobre la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de verificación:j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==	PÁGINA	7/7

j3zQx62iSw9QpiuyQVa4gw==